



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JIN/026/2016 Y SU ACUMULADO JIN/027/2016

ACTOR: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

TERCERO GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y EL PARTIDO
INTERESADO: POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario Auxiliar de Acuerdos, José Roberto Agundis Yerena, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV y 35 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como el numeral 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de ayer, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el número PRE/596/2016, a través del cual la citada Consejera Presidenta, hace llegar a este Tribunal copia certificada del acta de inspección ocular realizada por el Consejo Distrital 02 de ese Instituto en el Estado que se dio cuenta el día de ayer, así como dos escritos signados por el ciudadano Greg Sánchez Martínez en el que pide, entre otras cosas, se le tenga dando cumplimiento a la sentencia. Conste. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA

I: Téngase por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, y remítase al Magistrado Vicente Aguilar Rojas para los efectos legales que resulten procedentes, y-----

II. Glósese copia certificada del presente Acuerdo en el expediente identificado con la clave JIN/027/2016.- -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario Auxiliar de Acuerdos José Roberto Agundis Yerena, quien autoriza y da fe.- Conste. -----